

**COMUNICADO N° 0152-2024**

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE **MEDICO GENERAL** (PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO) PARA:

- **IPRESS TINTAYA MARQUIRI - ESPINAR**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCCE; O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO [logistica@redsaludcce.gob.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gob.pe) , EN HORARIO DE OFICINA.

**CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 18/11/2024 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS     | 19/11/2024 |

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
CPC. Edison Bascomente Cahuana  
JEFE DE LOGISTICA



**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVI), PANAMERICANA SUR - BR. JANACAMPAMPACHUMUSICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)

**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 703 - 2024

DOC. REQ. : 3741  
INFORME N° 02275-2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E. 401/SOCE/DAIS

FECHA 18/11/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCT: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
<b>CONTRATACION DE SERVICIO</b>						
001	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS  Contratación del servicio por prestación de servicios de profesional MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA para la atención integral de salud con enfoque de derechos humanos, genero e interculturalidad en población. IPRESS TINTAYA MARQUIRI - ESPINAR de la UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	01 Entregable, según TDR	SERVICIO	1		
<b>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA</b>						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>						

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.

2. Plazo de reposición del bien o servicio defectuosos: ..... Dias calendarios.

3. Garantía comercial del bien o del servicio: .....meses desde la prestación del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así también se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

1. Declaración jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones técnicas o terminos de referencia o ficha técnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT; si esta se omite no se considerara su cotización.

**PENALIDADES:**

1. Mayores a 1 UIT y Menores o igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Según Directiva Interna .

2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Según LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  <i>Radi Santander Cusi</i> ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  <i>Radi Olivera Laura</i> BACH. Amilcar OLIVERA LAURA RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
VºBº JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar

UNIDAD DE LOGISTICA



**"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

YO .....CON DNI N° .....

REPRESENTANTE LEGAL DE.....(solo en caso de persona jurídica)

CON RUC N° ..... DIRECCIÓN.....

TELÉFONO N° ..... CORREO ELECTRÓNICO.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Mediante el presente escrito lo siguiente:

1. Que cumplo con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los numerales del Artículo 11 de la Ley N° 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444- Ley del procedimiento administrativo General Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
7. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segunda afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

**Autorizo que se me Notifiquen al Correo Electrónico Indicado las siguientes actuaciones:**

- a) Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b) Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c) Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Así mismo, manifiesto ser responsable de la veracidad de la información presentada, sujeto a fiscalizaciones posteriores y acciones legales y penales en caso se verifique su falsedad.

Ciudad.....de ..... de 2024.

.....  
Firma y Sello del Proveedor, o de su Representante Legal



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## TÉRMINO DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA PARA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION EN EL MARCO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL POR CURSO DE VIDA.

**Población Objetivo:** Personal profesional Médico Especialista en medicina Interna, para la atención integral en el establecimiento de Salud de Tintaya Marquiri

#### **FINALIDAD PÚBLICA:**

Contribuir con la atención integral a favor de la población en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud por cursos de vida.

#### **ANTECEDENTES:**

La gran demanda de atención en consultorio externo y la ausencia del profesional médico en esta IPRESS, tiene la necesidad de crear la plaza de Médico especialista para garantizar la atención a la población expuesta a metales pesados que requieren de este profesional. En este contexto, la Dirección de Atención Integral de Salud, realizará la contrata del personal profesional Médico, para el cumplimiento de metas físicas de los diferentes programas y estrategias sanitarias.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Donaciones y Transferencias.

**CALENDARIO:** Noviembre, 2024

#### **OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO:**

Contrata de profesional Médico internista, para la atención integral de salud con enfoque de derechos humanos, genero e interculturalidad en población priorizada de la IPRESS Tintaya Marquiri.

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Brindar el cuidado integral de salud por curso de vida con equipo multidisciplinario

##### **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**LUGAR:** IPRESS Tintaya Marquiri y sectores asignados al ámbito de su jurisdicción.

**PLAZO:** A partir del día siguiente de la firma del contrato, la atención por el profesional Medico está en el marco del cumplimiento del Artículo 10° del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud.





Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Red de Servicios de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de Atención Integral de  
Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Un entregable, de 40 días a partir del día siguiente de la firma del contrato

### PROCEDIMIENTO

- El inicio de la actividad en noviembre del año fiscal
- Finaliza con el tiempo de duración de contrata y/o Orden de Servicio

### FORMA DE PAGO

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al prestado de servicios en nuevos soles, en ENTREGABLES o de acuerdo a contrato entre las partes, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del profesional con un promedio de 400 atenciones que tienen que evidenciarse en el HIS y FUAS.

### Conformidad del Servicio:

La conformidad de la prestación del servicio será visada por el área usuaria, previa emisión del informe del jefe del Establecimiento de Salud donde se brindó el servicio en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de acuerdo al entregable presentado.



### PERFIL DEL PUESTO DE MÉDICO CIRUJANO PARA IPRESS.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (acreditada con contratos, certificados o constancias de trabajo)	Experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión no menor de Tres (03) años en el sector público, incluido el SERUMS. (obligatorio)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona de buen trato, amable.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Facilidad para interactuar en grupos y capacidad de liderazgo</li> <li>• Persona dinámica y entusiasta.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> </ul>
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de estudios y otros requisitos	Contar con título profesional médico cirujano, registrado ante la SUNEDU (obligatorio) Contar con habilitación profesional del Colegio Médico del Perú (obligatorio) Contar con Resolución de término de SERUMS (obligatorio) Contar con Registro Nacional de Proveedores RNP vigente (obligatorio) Acreditar idioma quechua (de preferencia) Acreditar dominio de programas informáticos (de preferencia) No estar impedido ante la Ley 30059 Ley de Servicio Civil No tener vínculo laboral con otra IPRESS bajo la jurisdicción de la contrata



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Red de Servicios de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de Atención Integral de  
Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Conocimientos para el puesto	Conocimiento en Normas Técnicas RM N° 168-2022MINSA, RM N° 030-2020-MINSA, RM N° 1026-2020-MINSA, RM N° 757-2013 MINSa, RM N° 400-2017/MINSA, DS 037-2021-MINAM, LEY N° 31189, DECRETO SUPREMO N° 007-2023-SA
------------------------------	--

Contrata de 01 médico Cirujano por **01 ENTREGABLES**

**Sede de trabajo:** Puesto de Salud Tintaya Marquiri- Espinar

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones y actitudes del profesional:

- Brindar atención médica de forma integral, a personas expuestas, potencialmente expuestas y afectados por exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, en el marco de promoción de la salud, prevención de riesgos, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud en IPRESS, con una productividad de un promedio de 400 atenciones por servicio entregado.
- Brindar el paquete básico de atención en el marco de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias y Cursos de vida (niño, adolescente, joven, adulto, adulto mayor y gestante).
- Producción de FUAS, HIS, referencias y/o referencias y otros.
- Realizar otras actividades en el marco del Modelo Cuidado Integral de Salud.
- Desarrollo de actividades mediante oferta fija, móvil y/o telemedicina dentro de sus competencias profesionales.
- Desarrollo de programas de capacitación.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Microred y/o Jefe de la IPRESS de acuerdo a las necesidades institucionales.

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

*[Firma]*

Blgo. *Brenda Valdez Castillo*  
C. B. P. N° 2478